

Los actos de la segunda y tercera subastas se celebrarán asimismo en la Sala de Audiencia de este Juzgado los días 5 de mayo y 2 de junio de 1999, a las doce horas, respectivamente.

Se advierte que, caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora y bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.535.195 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca. Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados y los licitadores deberán consignar en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya y en su cuenta número 1136 el 20 por 100 del tipo que sirva para cada una de las subastas, y en la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, deberá consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda, debiéndolo acreditar con media hora de antelación a la hora señalada para la celebración de la subasta en la Secretaría de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y requisitos establecidos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados.

Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y el rematante los aceptará y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en Cáceres, en su calle Martín Cerezo, señalada con el número 31 duplicado, que consta de planta baja y corral. Ocupa una superficie de 78 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.764, libro 709, folio 97, finca 10.722-N, inscripción sexta.

Dado en Cáceres a 9 de febrero de 1999.—La Magistrado-Juez, María Luz Charco Gómez.—El Secretario.—7.954.

CARTAGENA

Edicto

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena, procedimiento 438/1993, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 38, de fecha 13 de febrero de 1999, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 2009, tercera columna, en la fecha de celebración de la segunda subasta, donde dice: «... una segunda, el día 24 de abril de 1999...», debe decir: «... una segunda el día 24 de mayo de 1999, ...».

En los bienes que se sacan a subasta y su valor en el punto 1, donde dice: «... Diputación de la Palma, de cabida según Registro de 33 áreas 80 centiáreas, y segunda reciente...», debe decir: «...Diputación de la Palma, de cabida según el Registro de 33 áreas 54 centiáreas, y según reciente...».—5.858 CO.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 311/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Domingo Gutiérrez Sainz y doña María Eugenia García Escribano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca registral número 24. Vivienda unifamiliar adosada número 4, en término municipal de Mejorada del Campo, en el Calvario, a la derecha del camino del Cementerio, actualmente con acceso por la calle denominada de las Acacias, hoy avenida de los Toreros. Consta de tres plantas, denominadas semisótano, baja y alta, que se comunican entre sí, por dos escaleras. La planta de semisótano que es diáfana, ocupa una superficie de 47,50 metros cuadrados útiles y de 53,50 metros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie de 69,50 metros cuadrados útiles y de 78,50 metros cuadrados construidos, y se distribuye en escalera, distribuidor, tres dormitorios y dos cuartos de baño. En total la superficie útil destinada a vivienda es de 161 metros cuadrados y la construida de 185 metros cuadrados. Dispone de un patio posterior, con una superficie de 19,15 metros cuadrados. Toda la finca ocupa una superficie de 97,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.081, libro 87, folio 172, finca registral número 6.491.

Valor de tasación: 22.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 28 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Nogales Romeo.—El Secretario.—8.048.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Elche y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias de juicio de ejecutivo, bajo el número 122/1998, sobre reclamación de cantidad, seguido a instancias del Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, en nombre y representación de

«Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Josefá Ortiz Baños y don Saturnino Lidón Martínez, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien embargado a los citados demandados que luego se relaciona, celebrándose el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Elche, plaza de los Reyes Católicos, sin número, en las condiciones y días que a continuación se exponen:

En primera subasta, el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo del avalúo.

En segundo subasta, caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo como tipo el del avalúo rebajado en un 25 por 100, el día 14 de junio de 1999, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda, que se celebrará el día 15 de julio de 1999, a las once horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que en las dos primeras subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación antes mencionados.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de la que es titular este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que la subasta se celebrará en forma oral, aunque caben también por escrito en sobre cerrado, que podrán presentarse hasta el día señalado para el correspondiente remate.

Cuarto.—Que a instancia del ejecutante podrán reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, restituyéndose las cantidades una vez el adjudicatario cumpla la aludida obligación.

Quinto.—Que los autos de que dimana el presente y los títulos de propiedad y, en su caso, certificación registral que los suple estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que se tenga derecho a exigir ninguna otra titulación.

Sexto.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Séptimo.—Para el caso de que alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de licitación

Importe del avalúo: 8.896.000 pesetas.

Descripción: Urbana, sita en la calle Capitán Cortés, número 54, puerta 2, con superficie construida de 92 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, tomo 568, libro 262, folio 228, finca número 20.280.

Dado en Elche a 2 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario judicial.—7.957.

GANDIA

Cédula de notificación

En los autos que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 por pieza de habilitación de fondos 327/1981, seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Muñoz Femenia, contra «Caja Interprovincial de Crédito, Sociedad Cooperativa», se ha dictado la resolución que dice como sigue:

«Providencia Juez señor Navarro Sanchis.—En Gandía a 29 de junio de 1998.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por el Procurador señor Muñoz Femenia, únase a la pieza de su razón, se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, y por la presente se rectifica la providencia de fecha 19 de junio de 1998, en el sentido de dar vista de la tasación de costas y liquidación de intereses, por término de tres días a la «Caja Interprovincial de Crédito, Sociedad Cooperativa». Asimismo, y siendo des-

conocido el domicilio de dicha entidad, se acuerda dar vista de la tasación de costas y liquidación de intereses a dicha entidad a través de edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado", despacho que se entregará al Procurador de la parte actora para su curso y gestión.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El Juez.—Ante mí.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación en legal forma y vista por tres días de la tasación de costas, que asciende a la cantidad de 445.382 pesetas, más la cantidad de 136.000 pesetas la liquidación de intereses, a la demandada «Caja Interprovincial de Crédito, Sociedad Cooperativa», que se halla en paradero desconocido, estando los autos a la vista de la demandada en Secretaría de este Juzgado, y para que sirva de notificación y vista, expido el presente en Gandia a 29 de junio de 1998.—El Secretario.—7.948.

GANDÍA

Edicto

Don Joaquín Femenia Torres, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Gandia y su partido judicial,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 284/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por la Procuradora doña Rosa Kira Román Pascual, contra don Felipe Vicente Estrugo Fuster y doña María Dolores Heredia Ochoa, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 26 de marzo de 1999, por segunda el día 26 de abril de 1999 y por tercera el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Gandia, oficina principal número 4353.0000.18.0284.97, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y, en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese

festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que, para el caso de no hallarse a los demandados, se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Urbana número 101.—Vivienda derecha mirando fachada del piso sexto, con acceso por la escalera sexta del edificio en Gandia, avenida República Argentina, esquina a Gabriel Miró, tipo A; de la superficie construida de 147 metros 86 decímetros cuadrados; útil, 124 metros 45 decímetros cuadrados.

Linda: Por el frente, avenida República Argentina; derecha, vivienda izquierda mirando fachada, escalera quinta; izquierda, vivienda izquierda mirando fachada de este piso y escalera, rellano y hueco de escalera y ascensor y patio de luces, y fondo, patio de luces y patio de manzana.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes de 0,62 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1, al tomo 1.173, libro 445, folio 31, finca registral número 40.343, inscripción tercera.

Integración: Forma parte en régimen de propiedad horizontal del edificio sito en Gandia, avenida República Argentina, esquina a calle Gabriel Miró; que ocupa una superficie de 4.556 metros 83 decímetros cuadrados.

Valor a efectos de primera subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Gandia a 12 de marzo de 1999.—El Juez, Joaquín Femenia Torres.—El Secretario.—7.962.

GETAFE

Edicto

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 168/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Arsenio Menor Galeano y doña Catalina Barahona Leo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23840018016898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 5. Piso primero, letra A, en planta primera o segunda de construcción de la casa en Getafe, señalada con el número 5 de la calle de las Vascongadas, parque «Juan de la Cierva». Ocupa una superficie útil de 54 metros 73 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 988, folio 100, finca 16.419, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 10.478.000 pesetas.

Dado en Getafe a 9 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—El Secretario.—8.060.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, con el número 129—1997-E, a instancia del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra las que después se expresarán que fue hipotecada por doña Aurora Utrilla del Castillo, se ha acordado la venta de las mismas en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 6 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.